



La movilidad es de todos

Mintransporte

Inicio [Transparencia](#) [Atención al ciudadano](#) [Participación](#) [Ministerio](#) [Ministra](#) [Planeación](#) [Normatividad](#) [Pre](#)
[Héroes](#) [Transportadores](#)

Ministerio de Transporte actualiza las tarifas de los servicios del Runt para el periodo 2021 - 2022

Inicio [Ministerio de Transporte actualiza las tarifas de los servicios del Runt para el periodo 2021 - 2022](#)

 [Compartir](#)
 [Buscar](#)

Compartir en:





- A través de la resolución 48735 el Ministerio de Transporte actualiza las tarifas de 145 trámites prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt) e incorpora la expedición y/o modificación de pólizas de responsabilidad profesional, incluida su cancelación por terminación anticipada.
- La fijación de las tarifas es aplicable a la inscripción, ingreso de información, expedición de certificados y servicios prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), realizados a través de los Organismo de tránsito, Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito y la Concesión. Para conocer los valores ingrese a [RESOLUCIÓN NÚMERO 20213040048735 de 15-10-2021](#)
- El Runt es considerado el cerebro del tránsito y transporte, pues a través de esta herramienta se registran, validan y autorizan los distintos trámites del sector. Actualmente, tiene a disposición de sus usuarios varios canales de atención, como el correo electrónico contactenos@runt.com.co

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021 (@MintransporteCo). Para respaldar los principios de legalidad y equidad en el sector, el Ministerio de Transporte fijó las tarifas aplicables a la inscripción, ingreso de información, expedición de certificados y servicios prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), de acuerdo con el sistema y método establecido en la ley.

“Los servicios de transporte se deben a los ciudadanos, por esta razón fijar, monitorear y actualizar las tarifas del Runt permite honrar el principio de legalidad y ajustarnos a las normas correspondientes a cada tipo de procedimientos”, dijo la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco.

En la actualización de las tarifas se aplica una fórmula establecida contractualmente que tiene en cuenta la variación en el índice de precios al consumidor y la variación del ingreso esperado, tal como lo establece la normatividad vigente.

La fijación de las tarifas es aplicable a la inscripción, ingreso de información, Expedición de certificados y servicios prestados por el Registro Único Nacional de Tránsito (Runt), realizados a través de los Organismo de tránsito, Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito y la Concesión RUNT. Para conocer los valores ingrese a: [RESOLUCIÓN NÚMERO 20213040048735 de 15-10-2021](#)

A continuación, se relacionan algunas de las tarifas de los trámites más relevantes:

Denominación
Traspaso de licencia
Duplicado de licencia
Revisión técnica y emisiones de vehículos
Expedición de licencia de conducción
Renovación de licencia de conducción



Actualmente, el Runt tiene a disposición electrónica contactenos@runt.com.co y el número 018000930060.



El futuro es de todos **Gobierno de Colombia**

- Presidencia
- Cancillería
- MinComercio
- MinAmbiente
- MinEd
- Vicepresidencia
- MinInterior
- MinAgricultura
- MinTIC
- MinViv
- MinJusticia
- MinHacienda
- MinTransporte
- MinCultura
- MinSa
- MinDefensa
- MinMinas
- MinTrabajo

Servicios Institucionales

Servicios al ciudadano

- Laboratorio de Transporte
- Carga por Carretera
- ()
- Grupo Institucional
- Orfeo
- Sice TAC
- Portal Logístico de Colombia
- SINC
- SIRTTC

- Ansemitra
- Manual de señalización
- Plan Vial Regional
- Peajes Electrónicos
- Gestor de Proyectos de Infraestructura (GPI)
- Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

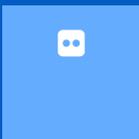
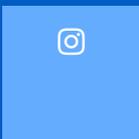
- Directorio Funcionarios MT
- Participación ciudadana
- Peticiones, quejas y reclamos
- Biblioteca
- Trámites, servicios y consultas en línea
- Datos Abiertos
- Sede electrónica

- Hora Legal
- Glosario
- Estándares
- Correo Notificaciones Judiciales
- Preguntas y respuestas frecuentes

script

Certificaciones de calidad | Políticas de

✉️ ? ♿ Última fecha



Teléfono
atención
(+57 601)
32408000

Línea g

01 800

Línea c
Transp

01 800



Ministerio de Transporte



24 # 60 - 50 Piso 9
Edificio Comercial Gran Estación II
Bogotá, D.C - Colombia)



Horario de Atención: 8:30 a.m. a
5:00 p.m.



Atención presencial por
entrega de documento



bit.ly/3AjYqyH

Powered by NEXURA